

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO

La Liga

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS
MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias á razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinquenios y casa.

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición saliendo de ellas con escuela los que ganen título.

Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarado pericial y superior la carrera de profesores primarios.

Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.

Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

EL SEÑOR
D. Ezequiel Tejero Almendáriz
FALLECIÓ EN ESTA CAPITAL
el día 11 de Diciembre de 1897, á los 77 años de edad.
Después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

La Redacción de LA LIGA consagra este recuerdo á la memoria del más perfecto caballero, leal amigo y desinteresado protector de los Maestros.

MANIFIESTO.

(Conclusión.)

Justicia.

Queremos tribunales que funcionen en la misma residencia que los litigantes ó á muy corta distancia; y que la sociedad intervenga en los juicios, único modo de que sea libre. Queremos un método de enjuiciar sencillo, rápido, barato, al alcance de todos, en que se anteponga la prontitud al exceso de la garantía; en que se borre, por la in-

tervención activa del juzgador en la prueba, la desigualdad en cuanto á la defensa con que ahora litigan los ricos con los que no lo son, y se atente en el hecho la injusticia del principio legal «la ignorancia del derecho no excusa su cumplimiento».

Para primera instancia: Tribunales municipales de equidad, con juez letrado y profesional (como los actuales de partido), y adjuntos ó arbitradores designados por las partes, realizando el desideratum de la Constitución de 1812. Tribunal de alzada, formado por tres jueces municipales de la comarca, constituidos periódicamente en audiencia. Juicio mixto de oral y escrito. Publicidad de las sentencias. Tribunal especial de responsabilidad contra los jueces de cada región.

Autorización directa por los jueces, sin mediación de secretarios ó escribanos. Intervención voluntaria, no obligatoria, de procuradores y abogados. Prueba encomendada al juez en lo civil, lo mismo que en lo criminal, siendo todo el procedimiento diligencia para mejor proveer.

Independencia del poder judicial; su gobierno por el Tribunal Supremo; supresión del Ministerio de Gracia y Justicia. Sistematización regular y periódica de la jurisprudencia de los Tribunales.

Agregación de los servicios de la Fe pública y de los Registros al orden judicial.

Política exterior.

Pocos, pobres y desarmados, vivamos de la reputación, debiéndole el rango de potencia de segundo orden y una vaga promesa de rehabilitación para lo venidero. Esa reputación acabamos de perderla, perdiendo

con ella nuestra única base para una política exterior.

Sepamos ahora sobrellevar con dignidad nuestra caída, replegándonos al hogar, rehaciendo en un trabajo obscuro y paciente la patria, produciendo á Europa la impresión de un pueblo que hubiese sido tragado por el Océano. El peligro de que nos nazcan como á China nuevos Gibraltares no ha de ser mayor con eso que si pretendiésemos adoptar aptitudes enfrente de Inglaterra, ni menor la seguridad de nuestros archipiélagos adyacentes que si pretendiéramos ponernos en fila con Francia y Rusia, dando que reír á Europa. Todo menos que esto: no entristezcamos ni desdoremos con una nota cómica el sombrío final de una historia de veinte siglos, no más digna, pero tampoco menos, que la de cualquier otra nación europea.

Ningún ideal nos llama ya á ninguna parte del mundo fuera de la Península. No hay ya para nosotros cuestión colonial; los que sueñan con nuevas adquisiciones territoriales para rehacer en África la epopeya americana, no han caído en la cuenta de que mientras España dormía enamorada de sus Antillas y de sus Filipinas y satisfecha con ellas, el planeta entero ha sido ocupado, sin que quede libre un palmo de suelo donde pudiera ser izada la bandera de las barras. No hay tampoco para nosotros cuestión de Portugal; ayer pudo haber sido una solución para los dos países, hoy no nos resolvería nada; entrambos dieron las mismas muestras de incapacidad, y hemos llegado tarde de unos y otros para ser cosa alguna en el

mundo; unas nupcias ahora serían como el abrazo de los amantes de Teruel en el fondo de su sepulcro. Tampoco hay ya cuestión de América latina; ni nos puede ella valer á nosotros, ni podemos valer á ella; las líneas del porvenir, hasta hace poco indecisas, acaban de dibujarse fuertemente: en Santiago de Cuba no combatieron dos banderas, sino dos razas; aquel racimo de naciones iberas, motivo de tantas esperanzas ayer, ha quedado condenado á desgranarse rápidamente para ir á caer grano á grano en las ávidas fauces del sajón.

No podemos esperar ayuda y consuelo sino por la parte de Francia. Y la política de España con Francia más bien ha de ser tratada como interior que como exterior. Ahora principia á ser una verdad que ya no hay Pirineos; ¡lastima no hubiese principiado á serlo hace setenta años! Como existe en la Península una Francia intelectual (testigo, nuestras bibliotecas), existe en la Península una Francia económica, representada por más de cuatro mil millones de pesetas en valores y empresas, sin contar un mercado de dieciocho millones de consumidores; ya por esto sólo, convendría, por tanto, ayudarla en la obra de su reconstitución, verbigracia, reduciendo, en vez de recargar, los actuales derechos arancelarios sobre los vinos, para que entren por ese renglón en el bolsillo de los agricultores 1.500 millones de pesetas en pocos años.

Pero existe otro aspecto hartamente trascendental que el puramente económico en la relación ideal entre los dos pueblos, por lo cual interesa á Francia la resurrección de

de continuo le ha arruinado. Y como nosotros queremos que sea tan fuerte como debe serlo, para que la libertad nunca perezca, llamaremos un día y otro la atención de los que gobiernan, para que corrijan los abusos sin tardanza y con vigor, hasta conseguir que la máquina administrativa funcione con la debida regularidad.

Los que han dicho que España es un presidio se han equivocado, y debieron decir que España está convertida en un presidio suelto por causa de los malos gobiernos. Ella puede cuanto quiere y tiene condiciones para ser lo que fué en otros tiempos; pero necesita y desea que se la imprima acertada dirección.

Cuando brille por largo tiempo el astro esplendoroso de la libertad, cuando se dé á los ciudadanos la plenitud de los derechos y se derrame á torrentes y con anterioridad la instrucción sobre las masas, entonces y solamente entonces se sabrá de lo que España es capaz.

Sin instrucción sólida y general no son posibles los gobiernos liberales, y donde se consiente que los Maestros sean el ludibrio del caciquismo popular, no puede haber esa instrucción, la que haya

será más peligrosa que la misma ignorancia.

Admiramos ciertamente la abnegación de los que al Magisterio se dedican, pues necesitan vocación para abrazar una carrera donde todo es sufrimiento.

Corto el sueldo, mal pagados los haberes y sujetos al látigo, que con harta frecuencia y sin razón, blandean contra ellos Juntas locales y provinciales, Alcaldes y Gobernadores, no se concibe cómo pueden tener voluntad y fuerzas para trabajar, ni aun medianamente, en una tarea tan penosa como la enseñanza.

Dependiendo de muchos y tratados con imperio, no saben á quién obedecer, porque lo que mandan unos lo protestan otros, y cuando complacen á estos, atraen sobre sí la venenosa irritación que destila el despotismo de aquellos.

Todas las clases tienen sus jefes, pero á los Maestros son tantos á mandarlos, que están peor que los negros de un ingenio. Y esto es preciso que se medite y se reforme, sino por los Maestros, por España y la libertad.

¡Abajo el despotismo! ¡No más trabas odiosas! ¡Que desaparezcan del horizonte de nuestra Patria

España tanto como á España misma. Se acercan días de prueba para la brillante y gloriosa nación ultra-pirenáica. No se le ocultará ya por mucho tiempo que su alianza con Rusia pende de un cabello; que antes de una generación ha de verse despojada de sus vastas colonias asiáticas, oceánicas y africanas por Inglaterra y los Estados Unidos, como lo ha sido ahora España y lo está siendo Portugal; que antes de dos generaciones ha de ser absorbida, aplastada, como raza y como nación, por la ingente mole de germanos y de anglo-sajones, cuya población duplica en pocos años, mientras la francesa permanece estacionaria; y que por todo ello le sería preciso, para no sucumbir en la primera hora, atraerse refuerzos orgánicos tales como el de este pueblo peninsular que le ha colonizado ya una buena parte de su territorio en Argelia.

Y he ahí también por qué España, á quien la grandeza y la eternidad de Francia y del genio francés convendría tanto como á Francia misma, está en el caso de llorar la forzada renuncia de esta Nación á Egipto, y lejos de mirar con hostil celo sus avances en Marruecos, estimularlos, y si pudiese favorecerlos; procurando envolver en una causa común con las cuestiones más vitales para Francia en el Mediterráneo, la de las Canarias y de las Baleares.

Filipinas, Carolinas y Marianas.

Ceder la soberanía sobre estas islas por precio, ó en otro caso arrendarla, é ingresar el producto en una Caja especial para obras públicas, canales, caminos, puertos, escuelas, baños é higiene pública. Si la diplomacia impidiese lo uno y lo otro, permutar dicha soberanía por tierras menos apartadas de la Península, tales como las argelinas. Y si tampoco esto lo sufren las potencias, á cuyos vetos nos es fuerza someternos, abandonar para siempre los Archipiélagos.

Disciplina social.

No con expedientes, sino «con el hierro y el fuego», hasta que Ceuta haya recibido en custodia mayor número de levitas que de chaquetas, y la Península quede purgada de feudalismo, señor el pueblo de sí mismo, y España en los pórticos siquiera de Europa en punto á justicia y á libertad. Gran sorpresa para el pueblo sentirse libre por primera vez en la historia.—Modelos españoles para el jefe del Gobierno en este respecto: la Rei-

na Católica y Cisneros, naturalmente en traje moderno.

Este número del programa es el complemento necesario y condición *sine qua non* de todos los demás.

Síntesis del programa.

Todos los capítulos que lo forman se encierran en dos: suministrar al cerebro español una educación sólida y una nutrición abundante, apuntalando la despensa y la escuela; combatir las fatalidades de la Geografía y las de la raza, tendiendo á redimir por obra del arte nuestra inferioridad en ambos respectos, á aproximar en lo posible las condiciones de una y otra á las de la Europa central, aumentando la potencia productiva del territorio y elevando la potencia intelectual y el tono moral de la sociedad.—Hacer financieramente por la paz lo que se ha hecho por la guerra: invertir los términos de la máxima de Catón, diciendo *si vis bellum para pacem*.—Proponerse el gobernante, como ideal y como fin, en todos sus actos y medidas de gobierno, un tipo de sociedad superior al que ha caído en 1898.

En suma de todo y como resultado: una revolución más honda que cualquiera de las que con tanto aparato se han hecho hasta ahora en España.

Conducta del partido en la oposición.

Todo por España: de consiguiente, no aguardar á ser Poder para que sus pensamientos de reforma compartidos por la opinión, encarnen en la realidad, sino estimular y constreñir á quien lo sea para que los implante y ayude.

No limitar su programa á un cuerpo de enunciados vagos, sino desarrollarlo en proyectos de ley y medidas de gobierno gacetales, á fin de estar preparado para llevarlos á la práctica inmediatamente que el Poder venga á sus manos; y publicación de tales proyectos en uno ó más volúmenes, para que ya antes de llegar el partido al Poder, y aunque no llegue nunca, puedan los Gobiernos de otros partidos adoptarlos ó tenerlos en cuenta y demandárselos al país.

No considerar tal programa gacetable como dogmático, cerrado é irreformable, sino seguir reelaborándolo constantemente, imprimiendo todos los años una nueva edición de él, con las reformas y mejoramientos que dicten ó aconsejen al partido su propia reflexión, un conocimiento más per-

fecto de las circunstancias del país, los cambios experimentados en el medio social, la experiencia de los resultados obtenidos de leyes y medidas análogas en España ó en el extranjero, etc., ó que le sugiera la reflexión ajena en periódicos, discursos, libros, proposiciones de comités, debates de Parlamento, instancias de centros y corporaciones al Gobierno, concursos de Academia, informaciones públicas, asamblea de agricultores, comerciantes, abogados, obreros, etc.

Frecuentes viajes por las provincias, no de estruendosa y vaniloca propaganda, sino de estudio silencioso y fecundo á fin de compenetrarse con el país, aprender de él mismo sus necesidades y el modo como estima que podrían satisfacerse, contemplar sus sufrimientos y el vasallaje en que viven, poniéndose en aptitud de reprimirlo y dando alimento á la propia indignación, sin la cual no hay gobernante de provecho en trances como el nuestro, é inspirarse en sus instituciones económicas y jurídicas consuetudinarias, y recogerlas y ponerlas por escrito.

**

Tal sería, según se nos alcanza á nosotros, la única forma de gobierno que no se ha ensayado todavía en España: el gobierno del país por sí mismo. Para el éxito de su programa regenerador y patriótico, habría menester la simpatía indulgente de todos los elementos activos que pesan y representan en la sociedad española: del clero y los hombres de ciencia; del pueblo trabajador; de las clases capitalistas; de los generales del ejército; de la prensa diaria; de los políticos honrados, así monárquicos como republicanos y legitimistas, y sus respectivos partidos; de las colonias de españoles establecidos en las Repúblicas hispanoamericanas...

Con esto acaso viéramos todavía los españoles encenderse en nuestro horizonte el resplandor de una nueva aurora. Sin eso, España no resucitará al tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo.

**

Las asociaciones que se dignen participarnos su juicio sobre celebración de una Asamblea general en Madrid, para discutir el pensamiento que dejamos expuesto, ó cualquier otro que se proponga en él, enca-

minado al mismo fin, podrán dirigir su comunicación, hasta el día 25 de los corrientes, á la Secretaría de la Cámara en Barbastro (Huesca) ó á la Delegación de la misma en Madrid, calle del Barquillo, número 5, piso primero.

No remitimos particularmente esta invitación ó consulta á las colectividades expresadas, limitándonos á la publicidad de la prensa diaria.

Barbastro 13 de Noviembre de 1898.

El presidente, Joaquín Costa, hacendado, abogado, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—El vicepresidente, Mariano Naval, hacendado, abogado, expresidente de la Diputación provincial de Huesca.—El tesorero, Santiago Gómez, médico y agricultor.—Los vocales: Pedro Aznar, hacendado y del comercio; Mariano Molina, hacendado y del comercio; Acacio Puig, hacendado é industrial; Antonio Salas, agricultor; Antonio Torguet, agricultor; Mariano Español, hacendado y exdiputado provincial; Enrique Porta, hacendado é industrial; Constancio Artero, hacendado y comerciante; Pablo Gravisaco, propietario y del comercio; el marqués de Palomares de Duero, hacendado y abogado; Pedro Villegas, agricultor; Jaime Buera, médico y agricultor; Vicente Baselga, agricultor y abogado; Manuel Gómez, hacendado, industrial y del comercio; Modesto Mediano, hacendado y banquero; Ruperto Sazatornil, hacendado; Marcelino Gambón, agricultor.—El Secretario, Mariano Mur.

Tarjetas al minuto.

PARA EL SEÑOR GOBERNADOR.

La *paupérrima* provincia de Soria, adecuaba á sus maestros, hasta fines del primer trimestre del actual ejercicio, según datos oficiales, la respetable suma de 84.058'03 pesetas, que suponen otras tantas lágrimas y privaciones por parte de sus acreedores.

Arte la ley y ante la sociedad, V. S. es el único árbitro para extinguir esa vergonzosa cifra, que constituye un ignominioso borrón en la historia de la cultura de los descendientes de Numancia. Algo ha hecho V. S. en el indicado sentido (por lo que no regateámosle nuestro aplauso), pero hay que consumir la obra.

Se impone, sí, la necesidad de hacer sen-

las torvas nubes que la enlutan; porque sinó las bate á tiempo un poderoso cefrillo, nos privarán de ver los resplandores del hermoso sol que á nuestras mentes con brillo grande otra vez alumbrará!

Prescindimos ahora de lo que pasa en otros ramos, porque al presente nos ocupamos de la primera enseñanza, donde existe verdadero desconcierto. En cada provincia, no sólo se interpretan de distinto modo las disposiciones que rigen en esta parte de la pública instrucción, sinó que, lo que es más grave, se ordena como quien tiene poder de legislar. De donde se deduce, que no son sólo los pueblos los que entorpecen la marcha de la enseñanza, hay otras entidades que detienen el progreso.

No se pueden leer los periódicos del Profesorado, sin sentirse poseído de la más profunda amargura. Dolientes ayes de los que sufren, mezclados con los caprichos de los que por tener alguna autoridad se creen facultados para gobernar á su antojo, es el cuadro que diariamente ofrecen á la vista.

En unas partes se previene á los Maestros que

Segundo.

En el anterior artículo se expuso, á grandes rasgos, el tristísimo estado de la primera enseñanza en nuestra Patria y, ampliando hoy lo que en el mismo se dijo, añadiremos: que si cada forma de Gobierno debe tener una base, los partidos liberales deben buscarla en la instrucción del pueblo, como se practica en Francia; pero aquí sucede lo contrario que en la nación vecina, cuando mandan los liberales están más descuidadas las Escuelas y perseguidos los Maestros.

Esto no es una acusación á todo el partido liberal, dentro del cual hay hombres como Becerra y Galdo, que, frente á frente con la reacción, vienen sosteniendo vigorosas campañas en defensa de la primera enseñanza y sus propagadores; pero debemos decirlo, el partido liberal ha sido y es tolerante, y la tolerancia socavando sus cimientos

tir el inflexible peso de la ley sobre esos monterillas, que, con su retrógrada conducta han contribuido á los episodios infaustos nacionales, que hoy todos lamentamos....

Si esa regeneración, impuesta por las circunstancias, y que anhélase por todos, ha de ser un hecho, menester es dignificar al Maestro, en cuyas manos, más que en las bayonetas, está el destino de la patria; aprovechándonos de tristes enseñanzas y respetando, por ende la misión augusta de la Escuela, único «laboratorio» de las fuerzas vivas del país.

Ahora que la Noche Buena se aproxima, mucho puede hacer V. S. para que los Maestros la festejen de una manera ídem. ¿Cómo? Procurando, por los múltiples y eficaces medios de que dispone, el inmediato y total ingreso en Caja de los descubiertos que aparezcan por el concepto de autos hasta fines del actual trimestre, y ordenando se libren, aunque con un pequeño anticipo (con ello no hará más que cumplirse la ley de la compensación...), las sumas ingresadas, correspondientes á los trimestres primero y segundo del ejercicio que actúa.

B. á V. S. L. M.
J. JIMENO LÓPEZ.

Noticias

Hemos recibido un escrito que acompañado con una carta nos remite desde Zamora don Lucas de la Iglesia, pretendiendo su inserción en LA LIGA con arreglo al artículo 14 de la ley de imprenta. No tenía necesidad el señor Iglesia de citarnos el indicado artículo, pues conocemos cuáles son nuestros deberes y procuramos cumplirlos escrupulosamente como ciudadanos, como caballeros y como periodistas; pero el escrito del señor Iglesia *ni por fondo ni por la forma* merece publicarse. Examine detenidamente dicho señor el artículo 14 de la ley de imprenta y verá cómo no estamos obligados á publicar *esperpentos* que, caso de tomarlos en serio, merecería que se pasaran al Tribunal ordinario.

LA LIGA está conforme con que pidamos al señor Ministro de Fomento la suspensión ó derogación de los Reales Decretos de 23 de Septiembre y 11 de Octubre últimos, y apoyará cuanto tienda á no consentir por más tiempo que por nadie seamos pisoteados.

Cuente el MAGISTERIO NACIONAL con el concurso que nos pide.

Por la ordenación de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública se han expedido libramientos de pagos á favor de los maestros y escuelas de los pueblos que á continuación se expresan:

Partido de Agreda.

Por el cuarto trimestre de 1897 á 98.—Fozalmuro, Sarnago, Valdenegrillo, Vallejo y Valdegeña.

Por el primero id. de 1898 á 99.—Aldealpozo, Aldehuela de Agreda, Armejún, Borobia, Castilruiz, Añavieja, Cervón, Fuentes, Déyanos, Fuentes de Magaña, Fuentebella, Losilla, Magaña, Matalebreras, Montenegro de Agreda, Pozalmuro, San Felices, San Pedro Manrique, Sarnago, Valdenegrillos, Vallejo, Taniño, Valdelagua, Valdeprado, y Ventosa de San Pedro.

Partido de Almazán.

Por el tercer trimestre de 1897 á 98.—Velamazán.

Por el cuarto id. id.—Chércoles, Nalay y Velamazán.

Por el primer id. de 1898 á 99.—Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Aguilera, Cabreriza, Coscurita, Centenera, Bordenjé, Neguillas, Villalva, Lumías, Morales, Nódalo, Rello, Rebollo, Fuentelpuerco, Serón, Tajueco, Tarola, Torreblacos, Viana, Moñux, Perdices y Villasayas.

Partido del Burgo de Osma.

Por atrasos.—Caracena.
Por el tercer trimestre de 1897 á 98.—Hoz de Arriba.

Por el cuarto id. de id.—Alcozar, Boos, Valverde, Fresno de Caracena, Gormaz, Hoz de Arriba, Licera, Muriel Viejo, Recuerda, Galapageres, Mosarejos y Santa María de las Hoyas.

Por el primer id. de 1898 á 99.—Alcubilla de Avellaneda, Allea de San Esteban, Casarejos, Fresno de Caracena, Ines, Miño de San Esteban, Nograles, Noviales, Olmillos, Peñalba, Perera, Quintanas de Gormaz, Quintanas Rubias de Abajo, Rejas de San Esteban, Talveila, Cantalucia, Cubilla, Torremocha, Torraño, Uvero, Valdanzo, Valdanzuelo, Valdenarros, Velasco, Sauquillo de Paredes, Soto de San Esteban.

Partido de Medinaceli.

Por el tercer trimestre de 1897 á 98.—Romanillos, Sagidex, Urex.

Por el cuarto id. de 1897 á 98.—Aguaviva, Alpanseque, Baraona, Judes, Radona y Romanillos.

Por el primer id. de 1898 á 99.—Alcubilla de las Peñas, Baraona, Judes, Radona, Romanillos y Sagides.

Partido de Soria.

Por el tercer trimestre de 1897 á 98.—Bretún, Valduérteles, Cihuela, y Quiñonería.
Por el cuarto id. de 1897 á 98.—Bretún, Valduérteles y Tera.

Por el primer trimestre de 1898 á 99.—Abejar, Alconaba, Martialay, Cubo de Hogueras, Ontalvilla de Varcorba, Aldealseñor, Aldehuela del Rincón, Arancón, Tozalmoro, Bretun, Calderuela, Nieva, Omeñaca, Candilichera, Carazuelo, Duañez, Fuentecha, Mazalvete, Canredondo, Cidones, Cubo de la Solana, Lubia, Rabanera, Deza, Dombellas, Santervás, Duruelo, Fuentelsaz, Aylloncillo, Lería, La Vega, Molinos de Duero, Montenegro de Cameros, Narros, Navalcaballo, Oceanilla, Oteruelos, Vilviestre de los Navos, Pedrajas, Portelrubio, Rebollar, Espejo, Renieblas, Reznos, Santa Cruz, Sotillo del Rincón, Tardajos, Valdeavellano de Tera, Ventosa de la Sierra, Villaseca de Arciel, y Yanguas.

Estos libramientos han sido entregados á los respectivos Habilitados para que verifiquen el pago.

Por el Rectorado de Zaragoza se ha publicado la propuesta correspondiente al concurso único anuaciado en el pasado mes de Septiembre.

Digna de encomio es la actividad desplegada por tan celoso Rectorado, que en menos de un mes ha clasificado los numerosos expedientes de los Maestros y Maestras aspirantes.

En el número próximo publicaremos dicha propuesta, no pudiendo hacerlo en éste por estar ya en prensa.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del artículo titulado «Interesante á todos los Maestros españoles», cuyo artículo publicamos en la cuarta plana de este periódico.

Los que no sean socios de la Liga pueden ver en dicho artículo las ventajas de nuestra redentora Sociedad. Rogamos, pues, á los socios de la Liga lo den á conocer, ha-

ciendo de este modo propaganda, la cual esperamos que muy pronto habrá de redundar en beneficio de todos.

Correspondencia.

Presidencia de la Liga Nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

Sr. D. I. Sanz Valdecantos.—Nuévalos.—Zaragoza.—Recibida carta y seis pesetas en sellos.

Sr. D. V. Jimenez.—Almazán.—Soria.—Servido.

Sr. D. F. Gordillo.—Palma del Río.—Córdoba.—Será complacido.

Sr. D. J. Sánchez Viña.—Oviedo.—No se ha recibido la libranza á que la suya se refiere. Su artículo lo guardarían como material de imprenta.

Sr. D. J. A. García.—Aguaviva.—Soria.—Vea lo que en otro lugar de este número decimos.

Sr. D.ª M. Bauret—Roda.—Huesca.—Se la enviaron los números incluso el 14 que citaba.

Sr. D. B. García Martínez.—Aldealpozo.—Soria.—Recibida libranza de 32 pesetas como abono de suscripción de doña Mercedes Lagares, don Demetrio Barrera, doña Luisa Vaquero y doña Regina Serrano.—Gracias por los nuevos socios que ha traído V. á la Liga; así deberían hacerlo todos los asociados.

Sra. D.ª V. Puertas.—Bardallur.—Zaragoza.—En nuestro poder su grata 9 de los corrientes. Puede satisfacer la suscripción y cuotas cuando guste.

Sr. D. B. Fernandez García.—Santa María de Villandás.—Oviedo.—Leida con gusto su estimada del 7. Merece los honores de la publicación su interesante artículo. Gracias por sus benévolas frases.

Sr. D. J. Sanz.—Tajueco.—Soria.—Si por una equivocación le descontaron á V. 75 céntimos en vez de 50 le serán devueltos 25. Hallándose V. sin Escuela no satisface cuotas; el tercio para viudas y huérfanos será en breve modificado.

Variedades.

Soluciones al problema cuyo enunciado se publicó en el número 15 de este semanario.

PRIMERA.

Multiplicando entre sí las dimensiones de la barra, se tiene que su volumen es 4'95 x 0'065 x 0'013 metros = 4'95 x 0'065 = 0'32175 x 0'013 = 0'00418275 m³, ó sean 0 metros³, 4 dm³, 182 cm³, 750 mm³.

Multiplicando este volumen por 7'90 kg., peso del metro³, se tiene que 0'00418275 m³ x 7'90 kg. = 0'03304372500 que es el peso que representa la barra.

Valiendo la arroba de peso 7'85 ptas. valdrá el kg. = 0'6826 pesetas.

Y multiplicando este valor por el peso de la barra se tiene 0'0330437250 x 0'6826 = 0'02255564668500 pesetas. Valor de la barra 2 céntimos de peseta, con el decimal que continúa.

Antonino de Frias,

San Andrés de Almarza.

SEGUNDA

OPERACIONES.

4'95	0'00418275	0'00287336
0'065	x 7'90	x 7'85
2475	3764475	1436680
2970	2927925	2298688
		2011352
= 0'32175 m ³ x 0'013 = 0'00418275 m ³ x 7'90 kg. p. = 0'03304372500		
0'033043725	11'5	0'00287336
1004		peso.
00843		
0387		arrobos.
0'00418275 m ³ vl.	0'422	
	0'775	
	085	

RAZONAMIENTO.

1.º Como para averiguar el volúmen de un cuerpo hay que multiplicar su longitud por su latitud y el producto que resulte por su profundidad ó grueso, resulta, que el volumen de la barra de hierro será: 4'95 x 0'065 = 0'32175 m² que multiplicados por el grueso 0'013 m. es = 0'00418275 m³

2.º Si un metro ó mil decímetros cúbicos de hierro pesan 7'90 kg., un decímetro cúbico pesará $\frac{7'90}{1.000}$ mil veces menos, esto es $\frac{7'90}{1.000}$ y 4 decímetros y 182 centímetros pesarán cuatro (y el decimal correspondiente) veces más ó sea $\frac{7'90 \times 0'00418175}{1.000}$

= 0'0330437250 kgs.

3.º Si 11'5 ó 1.150 Dg. es igual que una arroba un Dg. será 1.150 veces menos ó sea $\frac{1}{1150}$ y $1 \times 3'3043725$

0'033043725 kg. ó 3'3043725 Dg. será $\frac{1150}{1 \times 3'3043725}$

= 0'00287336 arrobas, que es el peso de la barra.

4.º Si una arroba vale 7'85 pesetas, la barra que pesa 0'00287336 arrb. valdrá 7'85 x 0'00287336 = 0'022555876 pesetas.

Dos céntimos de peseta próximamente.

Andrés Hornillos,

Yanguas.

TERCERA.

Largo.	s.	4'95 m. (3) 7'85	115
Ancho.	x	0'065	0950 0'682 pt. vlr. kg.
		2475	0300
		2970	0700
			010
Superficie.	=	0'32175 m ²	0'033043725
Grueso.	x	0'013	x 0'6826
		96525	19826350
		32175	66087450
			264349800
Volúmen.	0'00418275 m ³		198262350

(2)
0'00418275 Valor. 0'0225556466850 ptas.
x 7'90

3764475 Vale la barra 2 céntimos.
2927925 Juan Ranz,

Valderrodilla.

= 0'00330437250 kg.
Peso de la barra.

Se han recibido varias soluciones, pero solamente publicamos las tres que se recibieron primero.

PRESIDENCIA DE LA LIGA

de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

1.ª Todos los señores que manden artículos para el periódico lo harán en cuartillas para la imprenta, porque la encarnizada persecución de que es objeto el que suscribe, le ha obligado hace varios números, para estar á la defensiva, á dejar todo el peso de LA LIGA sobre su hijo don Juan, único redactor, administrador y casi director de este semanario.

2.ª Que si en los primeros momentos de propaganda por servir más y mejor á la Sociedad se comprometieron los Presidentes á recibir fondos de ciertos socios, desde esta fecha, por ser lo más ajustado á las Bases, todos los socios de la Liga pertenecientes á la provincia de Soria abonarán tanto las cuotas trimestrales como las de suscripción al periódico LA LIGA por medio de sus respectivos habilitados en la forma prevenida, y los de otras provincias lo girarán al señor Tesorero de la Junta Directiva Superior don Benito García que vive en Aldealpozo, provincia de Soria.

3.ª Que los señores que aún están en descubierto por cuotas y suscripción procuren remesar fondos, puesto que sin sangre es imposible vivir.

Soria 15 de Octubre de 1898.

FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

IMPORTANTE

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por esto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en-

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando que-rella si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—Y 7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, el auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unírnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mútuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se toiera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio parecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicua y en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos valientemente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en ella se anuncien.